

<p style="text-align: center;">Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 4 de fecha 23 de Septiembre de 2016 Administración 2015-2018 Acta No. 26</p>	<p>En la ciudad de Mascota, Jalisco; siendo las 19:00 (diecinueve) horas del día 23 (veintitrés) de septiembre de año 2016 (dos mil dieciséis), se reunieron en el lugar que ocupa el salón de Cabildos ubicado en la Presidencia Municipal la Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega Síndico Municipal, los C.C. Regidores Ing. Ana Patricia Gómez Quintero, MVZ. José de Jesús Gómez García, Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, Mtro. Antonio González Rodríguez, MVZ. José Luis López García, Mtro. Agustín Díaz Aquino, C. Héctor Manuel Tovar Carrillo, C. Eva María Ortega Quintero, Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo; para celebrar la cuarta sesión extraordinaria de Ayuntamiento presidida por el Ing. Nicolás Briseño López, Presidente Municipal del Municipio de Mascota, Jalisco; la cual se encuentra sujeta al siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia 2. Declaración de quorum 3. Instalación legal de la sesión extraordinaria 4. Aprobación del orden del día 5. Informe urgente de situación contable 6. Cuentas publicas 7. Asuntos varios 8. Cierre de sesión <p>1.- Lista de asistencia, estando presentes el Ing. Nicolás Briseño López, Presidente Municipal del Municipio de Mascota, Jalisco; así como la Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega, Síndico Municipal; los C.C. Regidores Ing. Ana Patricia Gómez Quintero, MVZ. José de Jesús Gómez García, Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, Mtro. Antonio González Rodríguez, MVZ. José Luis López García, Mtro. Agustín Díaz Aquino, C. Héctor Manuel Tovar Carrillo, C. Eva María Ortega Quintero, Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo.</p> <p>2.- El Secretario General manifiesta: Existe quorum Señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Ayuntamiento en los términos de la asistencia, por lo que de conformidad a lo establecido por el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública municipal del Estado de Jalisco, puede sesionarse válidamente, por ende, puede tenerse por legalmente instalada la presente sesión extraordinaria de Ayuntamiento.</p> <p>3.- El C. Presidente Municipal manifiesta: que en virtud de haberse comprobado el quorum legal, legalmente es factible abrir la presente sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco; siendo las 19:30 (diecinueve horas con treinta minutos) del día de hoy viernes 23 (veintitrés) de septiembre del 2016 (dos mil dieciséis).</p> <p>4.- Aprobación del orden del día, una vez que se le dio lectura al orden del día en los mismos términos de la convocatoria respectiva para el desahogo de la presente sesión ordinaria, es APROBADO POR UNANIMIDAD.</p> <p>5.- En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega señala que dentro de las de la Comisión Edilicia de Hacienda que le compete, así como la encomienda que en sesiones pasadas se le confirió para revisar el contrato de la asesoría contable externa, se dio a la tarea de revisar el trabajo que venía realizando la contadora externa dándose cuenta de algunas anomalías en Contraloría y Tesorería, así como contabilidad de administraciones pasadas que se han rezagado, mismas que se presentaran a continuación, por lo que solicita el uso de la voz de la contadora. En el mismo acto el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López comenta que para reforzar el punto expone que se hará un estudio de todas las direcciones, y que en esta ocasión se empezará por Contraloría y Tesorería ya que es de suma importancia tomar decisiones importantes para sanear las finanzas municipales, solicitando a los Ediles el apoyo en la toma de decisiones y seguir trabajando en su comisiones.</p> <p>Una vez aprobado el uso de la voz de la contadora externa se presenta como</p>
--	--

Silvia Herrera, quien comenta que ya ha trabajado en las cuentas públicas de mayo, junio, julio y septiembre, así como octubre, noviembre y diciembre, pero antes de presentarlas a Auditoría detecto que se tiene saldos viejos que se vienen arrastrando desde hace 2012 con varios proveedores, pudiendo ser errores de captura o adeudos que habría que investigar, en especial hay saldos de la obra del Mercado Municipal, existiendo pagos a un proveedor de ladrillo sin factura que compruebe el gasto y un pagaré; además hace el señalamiento de la adquisición de una fuerte suma de gasolina almacenada con cantidades que solo PEMEX puede almacenar de enero de 2015 a junio del mismo año, así como grandes cantidades de aceite y demás conceptos, los cuales no se clasificaron como almacén, más bien se clasificó como consumo y no se tiene como comprobar el pago o el destino de lo adquirido.

Acto seguido dio una explicación de la forma que ha venido trabajando las cuentas públicas, dando algunas observaciones en cuanto a la falta de comprobación de algunos pagos, así como pagos a acreedores pendientes y adeudo a proveedores que no se sabe si existe la deuda o no, pero sugiere que se pase a cuentas por pagar a largo plazo en un apartado especial para poder tener claro quién debe y a quien se le debe para regularizarlo, sin que afecte las cuentas públicas y no sean observados por Auditoría.

En uso de la voz la Síndico Municipal señala que hay dos opciones, una continuar presentando los meses que ya se tienen con saldos que julio de 2015 en adelante o hacer las denuncias correspondientes y empezar en ceros desde Octubre 2015, fecha en que tiene la responsabilidad esta Administración, puesto que no son saldos que nuestra administración deba, pero están rezagados y no se tiene como comprobar.

La contadora Silvia Herrera señala además que encontró en la oficina de contraloría una caja con documentos del 2011, con facturas y demás documentos de cuentas públicas que suman más de un millón de pesos, documentos que no deberían de estar ahí, sugiriendo que se diera aviso la Autoridad correspondiente, para deslindar a la presente Administración de responsabilidades.

El Presidente Municipal señala que hay un rezago en las cuentas públicas y en la actualización de la contabilidad, debido a la falta de información de cuentas de administraciones pasadas, saldos pendientes de aclarar, proveedores que vienen a cobrar facturas y no se sabe el uso que se le dio a lo adquirido, la falta de compromiso del personal de Tesorería, lo cual ha generado problemas en la administración, por lo que se deben de tomar decisiones y buscar asesoría para poner todo en orden; señala además que ha platicado con la Encargada de la Hacienda Municipal a principios de Septiembre y le comento que esta situación la ha rebasado, manifestando su deseo de separarse del cargo ya que está descuidando su negocio también, por lo que con tiempo le avisaba para que se busque a la persona correcta y se hagan las cosas bien, quedando con toda disposición para aclarar todo lo necesario durante su gestión; lo cual vio como un acto responsable y profesional que hay que considerar.

La Síndico Municipal agrega que la realidad de un municipio está en sus finanzas y para que se pueda tener recursos es necesario tener las cuentas públicas al día, es una realidad que las cuentas ya están por entregarse pero hay un trasfondo, hubo personas que a su paso obstaculizaron los trabajos y se pregunta como un municipio va a avanzar si no tiene sus finanzas claras y para eso se requiere personal que lo esté haciendo, señal además que no está cumpliendo porque en su tiempo era el encargado de hacer las cuentas públicas y no lo hizo, actualmente no hace las funciones de un contralor interno, lleva un año y se comprometió a sacar las cuentas públicas de los tres meses de la administración pasada y no lo hizo; vino la contadora externa porque nosotros teníamos que arrancar en un punto y es cuando encuentra que tenía documentación escondida y obstaculizando el avance, preguntando

que te da a entender.

El Presidente Municipal señala que hay que reconocer que a la hora de la entrega y recepción no se hizo las denuncias correspondientes de las anomalías, ya sea por la situación del huracán o la carga de trabajo pero se tiene que hacer lo antes posible; señalando además que todo esto se detectó a raíz de las auditorías tanto de la supuesta obra del Techumbre en el CBTA 31, como de la obra del Mercado Municipal y del Centro Histórico, donde también hay irregularidades, además agrego que está muy comprometido con resolver las problemáticas de las finanzas que se viene arrastrando de anteriores administraciones y sanear las finanzas de la presente administración.

Contadora Silvia Herrera señala que por último quiere mostrar a los Ediles una cuenta pública ya presentada a la Auditoría, misma que está firmada por el Presidente Municipal de la administración pasada indebidamente, porque el Presidente no sabe de cuentas públicas, la responsabilidad de revisar es del Contralor, además de que dejaron una copia sin firmas en Tesorería, cuando debieron de dejar un acuse de recibido por Auditoría tal y como está la original.

6.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López propone que para efectos de sanear las finanzas del Municipio y presentar correctamente las cuentas públicas, se depure la contabilidad citando a los responsables de la administración anterior para acreditar saldos y en caso de que sean omisión, presentar denuncias correspondientes, así mismo ejercer el derecho de actuar sobre irregularidades que se detecten. Una vez puesto a discusión y consideración es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

7.- Asuntos varios

1) En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento se apruebe el contrato de prestación de servicios contables y el correspondiente pago de acuerdo al monto y condiciones señalados en el contrato con GRUPO COMPARTIRI S.A. de C.V., contrato que se adjunta a la presente acta para todos los efectos legales que haya lugar. Una vez puesto a discusión y consideración es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

2) En usos de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento la ratificación del contrato de la Encargada de la Hacienda Municipal LCP. María Azucena Torres Fregoso, que tiene su vigencia hasta el día 15 de octubre de 2016. Una vez puesto a discusión y consideración es **NEGADO POR UNANIMIDAD**; por lo que no se le realizará un nuevo contrato laboral, debiéndosele de notificar que se comprometa a entregar toda la documentación municipal correspondiente de su gestión y se comprometa a coadyuvar para concluir las cuentas públicas que estuvieron a su cargo.

3) En usos de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento la ratificación del contrato del Contralor LCP. Hamlet Rodríguez Montes de Oca, mismo que tiene su vigencia hasta el día 30 de septiembre de 2016. Una vez puesto a discusión y consideración es **NEGADO POR UNANIMIDAD**; por lo que no se le realizará un nuevo contrato laboral.

4) En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega señala que en términos del artículo 68 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, solicita a este H. Ayuntamiento la autorización para que durante la ausencia del Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López, por 10 (diez) días naturales, contando a partir del día martes 27 de septiembre de 2016 hasta el día 06 de octubre de 2016, se le faculte para suplir al Presidente Municipal y asuma las atribuciones que establezcan los Reglamentos Municipales. Una vez puesto a discusión y consideración es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

5) En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López, en base al oficio emitido por la Ing. María Belén Alejo Castellón, Directora de Promoción Económica, solicita la autorización de los siguientes puntos:

- A) “El H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco, autoriza la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del Programa federal “Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2016”, con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco”.
- B) “El Ayuntamiento de Mascota, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, Sindico y Encargado de la Hacienda Municipal, para que concurren a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo Fondo de Apoyo a Migrantes; y
- C) “El Ayuntamiento de Mascota, Jalisco, vigilara por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso que exista desvío de recursos, mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes, este Ayuntamiento acepta le sean afectadas y retenidas las participaciones Federales que en derecho le corresponden al municipio, hasta por una cantidad suficiente y/o proporcional al incumplimiento de dichas obligaciones, derivadas de la suscripción del convenio; independientemente de las demás acciones legales que correspondan”. Sometido el presente punto es **APROBADO POR UNANIMIDAD** por parte de los ediles.

8.- Cierre de Sesión, no habiendo más asuntos que tratar, estando de acuerdo y votado con lo propuesto y acordado, se da por terminada la presente sesión extraordinaria siendo las 23:08 horas (veintitrés horas con ocho minutos), firmando en la misma los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

Ing. Nicolás Briseño López.
Presidente Municipal.

Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega
Síndico Municipal

Ing. Ana Patricia Gómez Quintero
Regidor

MVZ. José de Jesús Gómez García
Regidor

Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores
Regidor

Mtro. Antonio González Rodríguez
Regidor

MVZ. José Luis López García
Regidor

Mtro. Agustín Díaz Aquino
Regidor

C. Héctor Manuel Tovar Carrillo
Regidor

C. Eva María Ortega Quintero
Regidor

Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo
Regidor.

Lic. David Ernesto Robles Galván.
Secretario General.